Reglamento
Garbancera BIKE

Art. 1 INFORMACIÓN GENERAL

Du Cross events en colaboración con el Ayto. de Brunete organizan la Marcha Ciclista **Garbancera BiKE** que tendrá lugar el **Domingo 28 de Abril de 2024**.

- Marcha Cicloturista: Su recorrido será de 100 km y 1.400 m(desnivel).
- La salida se dará el domingo 28 de Abril de 2024 a las 9:00 h.
- El cierre de control se realizará el 28 de Abril de 2024 a las 15:00 h.

Art. 2 RECORRIDOS

El recorrido estará marcado y controlado, pudiendo haber tramos abiertos al tráfico. Se han de respetar todas las normas de circulación vigentes marcadas en el código de tráfico y seguridad vial.

- Carrera 100 Km.

Art. 3 INSCRIPCIÓN

Las inscripciones se cierran el 24 de Abril de 2024 a las 23:59 h.

Página web para inscripciones

www.carreraspopulares.com y www.rockthesport.com

Las inscripciones tienen un coste de:

- Hasta el 29 de Marzo **39 €**
- Del 1 al 15 de abril **45 €.**

Condiciones para la inscripción:

- La EDAD MÍNIMA, para participar son 18 años cumplidos antes de 31 de diciembre 2024. El participante, desde el momento de su inscripción, manifiesta encontrarse físicamente apto para la prueba. Se recomienda efectuar Reconocimiento Médico previo.
- Sólo se aceptarán inscripciones pagadas, es decir, NO EXISTE la posibilidad de preinscripción y pago al recoger el dorsal.
- El pago sólo se puede realizar por Internet con tarjeta de crédito a través de la pasarela de pago seguro propuesta por la organización.
- Las inscripciones se consideran definitivas por lo que en el caso de no poder participar no se realizará la devolución de la inscripción.
- Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles, no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita. No es posible la sustitución de otro participante.
- En un principio, y salvo decisión posterior de la Organización, la participación en Garbancera Bike se limita a los 300 primeros inscritos.

Reglamento
Garbancera BIKE

Art. 4. SEGURO

Todos los participantes estén federados o no contarán con un seguro de accidentes y RRCC. La participación en la prueba está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes.

El participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse físicamente apto para la prueba.

Todos los participantes deberán observar escrupulosamente las disposiciones de la Ley de la Seguridad Vial y su Reglamento. La prueba discurre por carreteras abiertas al tráfico. Quien no cumpla la ley será expulsado de la marcha y de las ediciones posteriores. Cada participante asume todos los puntos del reglamento al inscribirse en nuestra página web. Mediante dicha inscripción el participante declarará que asume los riesgos inherentes a la participación en una prueba abierta al tráfico, y que excluye a la organización de la prueba de responsabilidades por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación en la prueba.

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, que estará cubierto por los seguros, como tampoco se hace solidario de los gastos ni las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

Es obligatorio el uso de casco rígido de protección homologado.

Art. 5 RECOGIDA DE DORSALES

La recogida de dorsales se realizará;

DOMINGO: desde las 7:45 h. hasta las 08:45 h. en la Plaza del Ayuntamiento.

El dorsal son unos artículos personales e intransferibles. La persona inscrita sólo podrá participar con el dorsal que le ha sido asignado y acepta no permitir el uso del mismo a otras personas.

Para recoger el dorsal es OBLIGATORIO presentar el DNI.

ADEMAS DE SABER EL DORSAL QUE LE CORRESPONDE, habrá un listado de dorsales a disposición.

Art. 6 SERVICIOS AL DEPORTISTA

- Marcha ciclista no competitiva.
- 3 Avituallamientos.
- Bolsa de regalos.
- Plato con garbanzos en meta con barra libre de bebidas.
- Seguro de Accidentes.
- Servicio de fotografía.
- Servicio de parking de bicis en meta.
- Motoristas de apoyo.

Art. 7 AVITUALLAMIENTOS

A lo largo del recorrido existirán varios avituallamientos líquidos y sólidos, situados en los puntos marcados en el rutómetro de la prueba.

- Avituallamiento 1 en Navalagamella.
- Avituallamiento 2 en Cruz Verde.
- Avituallamineto 3 en Navalagamella.

Reglamento
Garbancera BIKE

Art. 8 MATERIAL OBLIGATORIO

- Para tomar parte en la prueba es obligatorio el uso del casco, y un kit de reparación con una cámara, bombona de CO2 o bomba de mano y juego de desmontables.
- Es obligatorio llevar la placa de bici visible durante toda la prueba y la pulsera acreditativa.
- Se podrá participar con cualquier bicicleta de carretera, estando excluidas las bicicletas de contrarreloj o triatlón y el uso de acoples.
- Está prohibido participar con bicicletas con asistencia eléctrica al pedaleo o cualquier otro tipo de asistencia.
- Las bicicletas tipo tándem serán aceptadas en la prueba, cada participante iré identificado con el mismo número de dorsal. Los dos integrantes del tándem han de permanecer juntos durante todo el recorrido.

Art. 9 SERVICIOS MÉDICOS

La organización dispondrá, durante el desarrollo de la prueba y de forma permanente servicio médico, ambulancias y SVB móviles, varios vehículos-escoba y un servicio de duchas.

Art. 10 ASISTENCIA MECÁNICA

La organización dispondrá de asistencia mecánica a lo largo de la prueba. En caso de avería, la mano de obra será gratuita, solo se tendrán en cuenta las reparaciones que se puedan solucionar en ruta, a excepción de los pinchazos.

Art. 11 SEGURIDAD

La Jefatura Provincial de Tráfico, Guardia Civil, Policía Municipal, Protección Civil, velarán por la seguridad de la marcha. Todos los participantes, deberán observar escrupulosamente las disposiciones de la ley de Seguridad Vial y su Reglamento, la prueba discurre por carreteras abiertas al tráfico. Quien no cumpla la ley será expulsado de la marcha y no podrá inscribirse en las ediciones posteriores.

Cada participante al inscribirse en la marcha reconoce haber leído la totalidad del reglamento y con ello asume los riesgos inherentes a la participación en una prueba abierta al tráfico, al tiempo que excluye a la organización de toda la responsabilidad, por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación de la misma.

Art. 12 ACCIDENTES Y PÉRDIDAS

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, que deberá estar cubierto por los seguros, como tampoco se hace solidario de los gastos ni de las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

Art. 13 MODIFICACIONES Y DERECHO DE ADMISIÓN

La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo lo estime necesario. Y así mismo se reserva el derecho de admisión.

Art. 14 MEDIO AMBIENTE

La marcha se desarrolla en su mayor parte por parajes de excepcional belleza natural, por lo que será obligación de todos preservar el entorno evitando arrojar desperdicios fuera de las áreas de

control. Será motivo de descalificación el incumplimiento de esta norma elemental por parte de los participantes.

Art. 15 DERECHO DE IMAGEN

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización de la Garbancera Bike a la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc.…), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Art. 16 PENALIZACIÓN

De manera estricta, se realizará la penalización de aquellos participantes que:

1. No respeten el código de circulación.
2. No respeten las consignas de seguridad indicadas por fuerzas del orden y la organización.
3. No pasen por el control de salida y por otros situados en el recorrido.
4. Ensucien o degraden el itinerario, arrojando desperdicios.
5. Dispongan de vehículos de apoyo propio, entorpeciendo la marcha del resto.
6. Comportamientos que impidan el normal desarrollo de la prueba.
7. No utilicen el casco (es obligatorio)
8. No lleve colocado de manera visible el dorsal y la placa de bicicleta.

Los miembros de las fuerzas del orden y de la organización, tomarán nota de aquellos participantes que realicen alguna de las conductas indicadas anteriormente.

La organización adquiere el compromiso frente al resto de participantes y frente a las autoridades de sancionarlos de manera efectiva.

La penalización consistirá en:

1. Descalificación de la prueba.
2. Inclusión en los listados de los participantes sancionados, para su posterior publicación.
3. Prohibición de participar en futuras ediciones.
4. Las sanciones impuestas por las autoridades.

Reglamento
Garbancera BIKE

Art. 17 CONTROLES
La organización designará a un grupo de ciclistas participantes identificados con funciones de ayuda, que velarán por la seguridad de la prueba. Dichos colaboradores tendrán la facultad de comunicar a la organización, de las conductas descritas en el artículo 17, teniendo estas comunicaciones idéntico valor que las denuncias efectuadas por la propia organización.

Art. 18 VEHÍCULO "FIN DE PRUEBA"
Todo participante al ser rebasado por el vehículo de "Fin de Prueba" se considera fuera de la misma, y deberá entregar el dorsal.

Art. 19 POLITICA DE CANCELACIÓN
Las inscripciones son personales e intransferibles, y no son transferibles a otras pruebas o ni a ediciones futuras de la misma prueba.
Cualquier cambio, por motivos de fuerza mayor, tanto en el recorrido, como la fecha y/o horarios de la carrera, o la cancelación total o parcial del evento y/o los eventos complementarios no implica, en ningún caso, el derecho a la devolución del importe de la inscripción.

Art. 20 ACEPTACIÓN
El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización, renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba.

Art. 21 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DU CROSS, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, informa al usuario que los datos personales que aporta en este acto, serán incluidos en ficheros informatizados de carácter personal de su titularidad. DU CROSS está obligado a guardar secreto de los datos y adoptará las medidas necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.
La inscripción a Garbancera Bike implica la autorización por todos los participantes, al uso de las imágenes capturadas en tales actividades para fines exclusivamente promocionales.
Los participantes autorizan a los patrocinadores para la toma de fotografías y grabación de vídeos del evento deportivo, consintiendo que su nombre y apellidos, imagen y voz pueda ser publicitada en cualquier medio (prensa, televisión, internet…) sin que dicho uso confiera derecho a percibir compensación económica de ningún tipo.
Asimismo, la inscripción a Garbancera Bike comporta, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el consentimiento expreso y autorización al organizador del evento para que los datos personales consignados en el mismo sean comunicados a la entidad aseguradora (u otra).
De conformidad con los artículos 15 y 16 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos, Usted puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiendo un escrito a DU CROSS en la dirección de correo electrónico info@ducross.es.